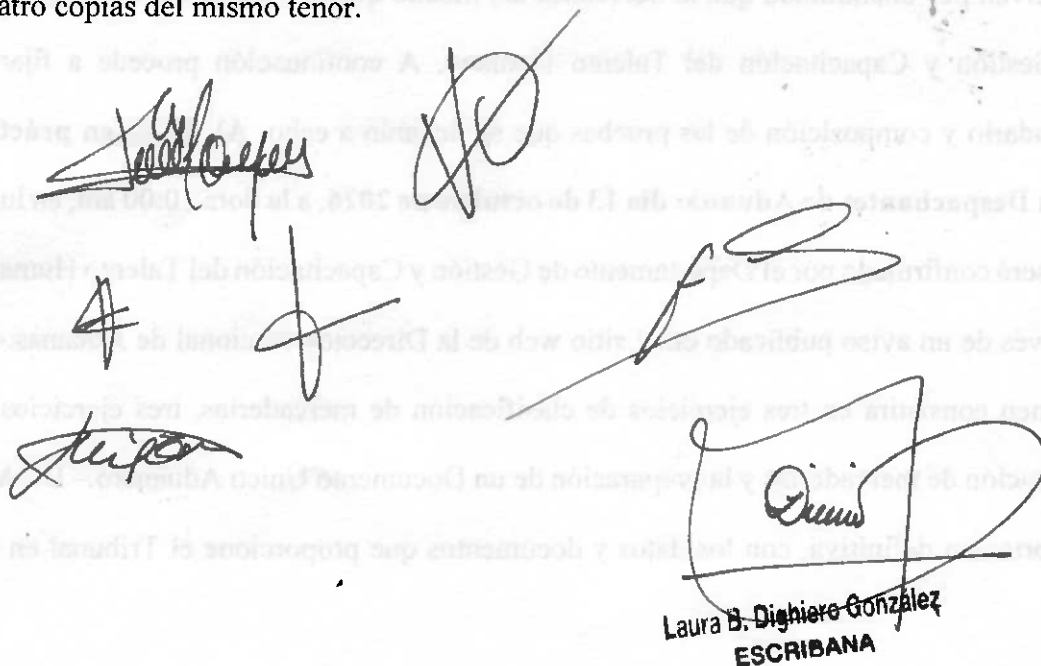


ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día cinco de agosto del año dos mil veintiséis, siendo la hora catorce, en el Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano, Oficina 232, ante mí, Laura Dighiero, Escribana de Aduana, se reúnen los integrantes del Tribunal de Examen para aspirantes a Despachantes de Aduanas y Apoderados de Despachantes de Aduana, que fueron designados por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, número 003642 de fecha 10 de julio de 2026: la Dra. Lucía Cristófano, como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas; la Cra. Fabiana Fernandez y el Sr. Luis Perla Menéndez, en representación de la Dirección Nacional de Aduana, en calidad de titular y alterno respectivamente y el señor Víctor Cabrera y la Dra. Victoria Fontana, en calidad de titular y alterna respectivamente en representación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay. Se encuentra presente la Lic. Julia Maciel, en representación del Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano. El Tribunal se constituye en este acto y procede a organizar los referidos exámenes, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Examen aprobado por Resolución General N° 27/2025 de la Dirección Nacional de Aduanas, de fecha 5 de setiembre de 2025.- Los miembros del Tribunal resuelven por unanimidad que la Secretaría del mismo quede a cargo del Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano. A continuación procede a fijar el calendario y composición de las pruebas que se llevarán a cabo: **A) Examen práctico para Despachantes de Aduana: día 13 de octubre de 2026**, a la hora 10:00 am, en lugar que será confirmado por el Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano, a través de un aviso publicado en el sitio web de la Dirección Nacional de Aduanas.- El examen consistirá en tres ejercicios de clasificación de mercaderías, tres ejercicios de valoración de mercaderías y la preparación de un Documento Único Aduanero – DUA de importación definitiva, con los datos y documentos que proporcione el Tribunal en ese

momento. La puntuación total de la prueba será de doce (12) puntos, considerándose aprobado el aspirante que alcance la suma de ocho (8) puntos. Corresponderán seis (6) puntos a los ejercicios y seis (6) puntos al DUA completo, considerándose éste de carácter eliminatorio. **B) Examen Teórico para Despachantes de Aduana: día 30 de octubre de 2026** a la hora 10:00, en lugar que será confirmado por el Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano. Se podrán presentar quienes hayan aprobado el examen práctico. - En el momento se sortearán tres temas del programa y la prueba consistirá en tres preguntas por cada uno de esos temas. La prueba tendrá un puntaje total de doce (12) puntos, considerándose aprobado el aspirante que alcance la suma de ocho (8) puntos. **C) Examen Teórico para Apoderados de Despachantes de Aduana: día 30 de octubre de 2025**, a la hora 14:00 pm, en lugar que será confirmado por el Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano. La prueba tendrá una puntuación total de doce (12) puntos y se considerará aprobado el aspirante que alcance la suma de siete (7) puntos. - En todos los casos los participantes deberán acreditarse ante la Secretaría del Tribunal, treinta minutos antes de la hora fijada para el inicio de la prueba. - Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y suscriben en cuatro copias del mismo tenor.



The block contains several handwritten signatures. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is a signature that appears to be 'Laura B. Dighiero González'. Below this signature, the name 'Laura B. Dighiero González' is printed in a bold, sans-serif font, followed by the word 'ESCRIBANA' in a smaller, bold, sans-serif font.

Laura B. Dighiero González
ESCRIBANA